



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO ALIANZAS RURALES II – PAR II
REQUERIMIENTO DE PERSONAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa EMPODERAR, ejecutor del Proyecto Alianzas Rurales II (PAR II), requiere contratar con **UNA PERSONA** para el cargo de **CHOFER** que cumpla con el siguiente perfil:

- Chofer profesional con licencia de conducir categoría C vigente.
- Experiencia general 5 años.
- Experiencia mínima de un año en el sector público
- Conocimiento de procedimientos y trámites administrativos

Las (os) interesados que cumplan los requisitos, deben presentar curriculum vitae documentado (en fotocopia) previa lectura de términos de referencia, mismos que pueden ser recogidas de la Unidad Operativa Departamental Pando – EMPODERAR - PAR II o descargar de la página web: www.empoderar.gob.bo.

Las postulaciones deberán ser presentadas en un sobre cerrado a las oficinas de la Unidad Operativa Departamental Pando – EMPODERAR – PAR II, ubicadas en la Av. 9 de Febrero No. 232, frente al Colegio Backer hasta el día lunes 7 de octubre de 2019 a horas 16:00 p.m. con el siguiente rotulo.

Señores
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL PANDO
Proyecto Alianzas Rurales II – PAR II
MDRyT – EMPODERAR

REF. Postulación Cargo de Chofer



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROYECTO DE ALIANZAS RURALES –II (PAR-II)

TERMINOS DE REFERENCIA

CHOFER UOD PANDO

1.- ANTECEDENTES

Por lo antecedido, el PAR requiere contratar los servicios de un Chofer para el apoyo a la Unidad Operativa Departamental Pando, del Proyecto Alianzas Rurales (PAR-II). La posición está incorporada en el presupuesto del proyecto y cuenta con financiamiento de la AIF.

2.- OBJETO DE LA CONSULTORIA

Ser responsable por la conducción, mantenimiento (con cargo con presupuesto del Proyecto), del uso de los vehículos asignados en la Unidad Operativa Departamental Pando.

3.- CALIFICACION Y EXPERIENCIA

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Chofer profesional con licencia de conducir categoría “C”
- Experiencia general de 5 años.
- Experiencia mínima de un año en el sector público.
- Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.

Los requisitos mencionados deben ser documentados y presentarse en fotocopias y adjuntos a una carta de presentación.

4.- ALCANCE DE TRABAJO

- Trasladar al Personal de la Regional UOD en el área de influencia de la Unidad Operativa Departamental Pando.
- Controlar el mantenimiento y uso adecuado del vehículo a su cargo.
- Llevar la bitácora de la relación gasolina/kilometraje del vehículo asignado y archivo de la documentación e inspecciones, mantenimiento y registro de salidas de los vehículos a su cargo.
- Velar por el orden y limpieza de la oficina.
- Realizar otras tareas que le asigne el Operador de la UOD y el Analista Fiduciario.

Las funciones señaladas son enunciativas y no limitativas.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD Pando del Proyecto de Alianzas Rurales II. La sede de sus funciones será la ciudad de Cobija, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS.

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará servicios desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del presente contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR II. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a una evaluación interna y si la misma es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR II para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR II podrá dar por terminado el presente contrato.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANEXOS

Otros requisitos que debe cumplir el Consultor:

1. Certificado SIPASSE.
2. Certificado que acredite el conocimiento de un idioma oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
3. Libreta de servicio militar (en el caso de varones).
4. El Consultor No debe efectuar la Declaración jurada de bienes y rentas ante la Contraloría General del Estado.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CURRICULUM VITAE

Nombre completo:	C.I.	
Profesión:	Nro de registro:	
Idiomas que habla:		
Dirección Actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Nota: Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunto el certificado de trabajo u otro documento que acredite la conclusión o cierre del contrato.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto Emoderar – PAR II

Lugar y Fecha:.....

Firma.....

Aclaración de firma:.....

N° de cedula de Identidad.....